

RESOLUCIÓN N° 240-IFDC-SL/24

San Luis, 13 de agosto de 2024

VISTO:

La NOA N° 632 IFDC-SL/24, presentada por el alumno **ORTIZ FACUNDO NAHUEL, DNI N° 41.750.619**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, N° de Registro 02-0060/24 y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno **ORTIZ FACUNDO NAHUEL, DNI N° 41.750.619**, acredita materias aprobadas en el Profesorado en Educación Secundaria en Historia, N° de Registro 03-0022/17;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL al alumno **ORTIZ FACUNDO NAHUEL, DNI N° 41.750.619**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, N° de Registro 02-0060/24.-

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 240-IFDC-SL/24

San Luis, 13 de agosto de 2024

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan N° 20-ME-2014	Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Res. N° 09 -ME-2022		
Introducción a la Economía Nota 8,00 (ocho) – 10/07/2019	Teoría Económica	Total	8,00 (ocho)
Educación Sexual Integral Nota 9,00 (nueve) – 16/11/2021	Educación Sexual Integral	Total	9,00 (nueve)
Derecho Constitucional Nota 9,00 (nueve) – 17/11/2023	Derecho Constitucional	Total	9,00 (nueve)
Lengua Extranjera: Inglés Nota 9,00 (nueve) – 21/06/2022	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,00 (nueve)
Historia Americana I Nota 7,00 (siete) – 05/10/2021	Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos	Total	7,50 (siete con 50/100)
Historia Americana II Nota 7,00 (siete) – 30/08/2022			
Historia Argentina I Nota 7,00 (siete) – 18/11/2022			
Historia Argentina II Nota 8,00 (ocho) – 23/06/2023			
Historia Regional Nota 7,00 (siete) – 17/11/2023	Procesos Políticos Argentinos y Regionales	Total	7,00 (siete)

Art.3°.-Se otorgó equivalencia Parcial de la unidad curricular **Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos**, del EXPTE N° 023/24 – SECC. ALUMNOS - Disposición Académica N° 13 – Art. N° 07- IFDC-SL/04.-

Art.4°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el segundo turno de exámenes ordinario, establecido por el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2025 (correspondiente al año académico 2024).-

Art.5°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.6°.-Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.-

Art.7°.-Publicar y archivar.




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis